

CUREPTO, 23 NOV. 2010

DECRETO EXENTO N° 1405 /

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 03.DIC.2008; el Acta de Sesión Instalación del Concejo Municipal Curepto de fecha 06.DIC.2008; el DFL N° 1-3063/80 del Ministerio de Interior; la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1.600/30.OCT.08 de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley N° 20.240/08 del Mineduc.; el Oficio N° 16/12.NOV.10 de la Escuela G-326 "Carmen R. Martínez Baeza"; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, **CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con dinero en efectivo para gastos de recibimiento de las delegaciones de 4 Escuelas del Microcentro Limávida, con motivo de un Encuentro Deportivo que realizarán el día Miércoles 01 de Diciembre de 2010.-

DECRETO:

1.- Autorízase un Fondo Fijo Especial y transitorio por el monto que se indica, destinado a cubrir pagos en efectivo que se originen por gastos para recibimiento de los alumnos y Profesores de las Escuelas F-301, G-324, G-326 y G-333; con motivo de un Encuentro Deportivo, a realizarse el día **Miércoles 01 de Diciembre de 2010**, en el local de la Escuela G-326 de la localidad de Constantué:

ESTABLECIMIENTO	PROFESOR RESPONSABLE	PÓLIZA	MONTOS FONDO FIJO
G-326 "Carmen Rosa Martínez Baeza"	Marta Elena Martínez Daza	319819/2009	100.000.=

2.- La responsable del manejo del Fondo Fijo antes mencionados, deberá rendir cuenta documentada de los recursos conforme a instrucciones y procedimientos internos que se dan por conocidos, al Depto. de Control Interno Municipal, con copia al Depto. de Administración y Finanzas y la Coordinación Ley SEP del DAEM.-

3.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto, al Código 215-22-12-002.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE este Decreto con los antecedentes que corresponda, para conocimiento y control posterior.-

MUNICIPALIDAD
★ **SECRETARIO** ★
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
★ **ALCALDE** ★
LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE

RAS/FF/nhb
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe Control Interno.-
- 2.- Sr. Jefe Administración y Finanzas Municipal.-
- 3.- Escuela G-326, Constantué.-
- 4.- Archivo Coord. Comunal SEP.-
- 5.- Archivo Ppto. DAEM.-
- 6.- Archivo Municipal, Depto. de Educación.-
- 7.- Archivo Municipal.-